



Memorándum CI/084/2025

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No.08/2025
Zapopan, Jalisco, a 01 de octubre de 2025

Alejandra Orozco Llamas

Directora de Protección a la Niñez y Familia

ATN Miriam Cecilia Aguilar Ruvalcaba

Coordinadora de la Unidad de
Acompañamiento a Víctimas de Violencia

P R E S E N T E S

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en atención a su memorando DPR 147/2025 mediante el cual solicita la revisión de expedientes del Programa "Acompañar la ausencia a familiares de los desaparecidos del Estado de Jalisco" (Proyecto 154), le notifico que se llevará a cabo la **Auditoría 08/2025** de tipo Cumplimiento al rubro de Programas Sociales cuyo objetivo es "**Verificar la correcta integración de los expedientes del Programa Acompañar la Ausencia a Familiares de los Desaparecidos del Estado de Jalisco (Proyecto 154)**" lo anterior por el ejercicio 2025, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Por lo que, se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez, Alejandro Martínez Olvera y Alex Romualdo Torres López, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida.

Es importante hacer mención que, junto con su solicitud, se hicieron llegar a esta Contraloría 174 expedientes y el listado de los mismos, así como copia simple de los "Lineamientos para Acompañar la Ausencia a los Familiares de Personas Desaparecidas en el Estado de Jalisco 2025 proyecto 154" y de la Adenda de Colaboración al Convenio de Coordinación para la Asistencia Social en el Estado de Jalisco DJ-CONV-COLAB-402/2025 (DJ-ADN-022/2025). Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la ya proporcionada, la cual será requerida en su oportunidad.

Comunico a ustedes, que la auditoría en comento iniciará a las 11:00 horas del día 01 de octubre del presente, fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que solicito a usted se remita a la brevedad posible al correo electrónico etorres@difzapopan.gob.mx la siguiente documentación e información:

- Copia de Identificación para Votar de la Directora de Protección a la Niñez y Familia, y de la Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia



- *Copia de Identificación para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto de cada uno.*

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIF
ZAPOPAN
C O N T R A L O R I A

Felipe Valdez de Anda

Contralor del Sistema DIF Zapopan

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Ccp.- Archivo

ETP